"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CABRERA BARRANTES Norberto FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2026 23:39:44 -05:00

Chachapoyas, 24 de Julio del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000458-2026-P-CSJAM-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000252-2026-CE-PJ de fecha 22 de julio de 2026; la Resolución Corrida N° 000183-2025-CE-PJ de fecha 25 de febrero de 2025; y el Oficio N° 001154-2026-RT-PPRFAMILIA-PJ de fecha 24 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su distrito judicial, en virtud a lo establecido en el numeral 3 del artículo 90° del texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. Mediante la Resolución Administrativa N° 000252-2026-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió autorizar la realización del "**I Congreso Internacional de Familia: Oralidad, gestión judicial y nuevos desafíos de la justicia familiar**", a desarrollarse de manera presencial en la provincia de Ayacucho los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026. Asimismo, dispuso la participación obligatoria de los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y de los Jueces Especializados de Familia comprendidos en el ámbito del Programa Presupuestal N.° 0067, precisando que se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 000183-2025-CE-PJ, a fin de no afectar la celeridad y la prestación del servicio de justicia.

4. Mediante Oficio N° 001154-2026-RT-PPRFAMILIA-PJ, la responsable Técnica del Programa Presupuestal 0067 hace extensiva la invitación y confirma la nómina de participantes autorizados de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, integrada por el señor presidente de la Corte, Dr. Norberto Cabrera Barrantes, y por el Dr. Joseph Stephen Cortijo Guzmán, Juez Supernumerario del Juzgado de Familia de Bagua.

5. Por lo anterior, se tiene que con la resolución administrativa citada en el considerando tercero, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, tiene autorización para ausentarse del despacho los días 22 al 25 de septiembre de 2026, más el término de la distancia; entonces, es necesario encargar el Despacho de la Presidencia de Corte, al Juez Superior Decano de este Distrito Judicial, quien en este caso es la magistrada Luz Carolina Vigil Curo, la misma que mediante acuerdo Nro. 31-2026-SP-CSJAM, de fecha 08 de mayo de 2025, se le designó como Presidenta del Jurado Electoral Especial de Bagua para los comicios municipales y regionales del año 2026, siendo así la que le sucede en antigüedad es la magistrada Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo Juez Superior Titular Presidenta de la Sala Penal y Liquidadora de Chachapoyas; por lo que se tiene que encargar el Despacho de la Presidencia de Corte de Amazonas, por los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, así como encargar el Despacho del Juzgado de Familia de Bagua por el periodo que dure la ausencia del titular autorizado.

6. En ese sentido, correspondiendo efectivizar lo resuelto por el Máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial, resulta pertinente conceder licencia con goce de haber por capacitación institucional al suscrito y al Juez del Juzgado de Familia de Bagua por los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, más el término de la distancia; así como autorizar sus desplazamientos y disponer que la Oficina de Administración Distrital efectúe las gestiones administrativas correspondientes para la adquisición de pasajes y asignación de viáticos conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución Administrativa N° 000252-2026-CE-PJ.

7. Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTÉSE a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000252-2026-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que autoriza la participación del señor presidente de Corte Superior de Justicia. Juez Especializado de Familia de Bagua de la Corte Superior de Justicia de Amazonas en el "**I Congreso Internacional de Familia: Oralidad, gestión judicial y nuevos desafíos de la justicia familiar**", a llevarse a cabo en la ciudad de Ayacucho los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTÉSE a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000252-2026-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que **AUTORIZA EL DESPLAZAMIENTO Y CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER** por capacitación oficializada a favor del suscrito en mi condición de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, y del señor **JOSEPH STEPHEN CORTIJO GUZMÁN,** Juez Supernumerario del Juzgado de Familia de

Bagua, por los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre del 2026 (incluyendo el término de la distancia estrictamente necesario), para su participación presencial en el precitado evento académico.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas a la señora magistrada **NANCI CONSUELO SÁNCHEZ HIDALGO**, Jueza Superior Titular – Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Chachapoyas, en adición a sus funciones jurisdiccionales, por los días 22, 23, 24, y 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Familia de Bagua a la magistrada **JESUS MARIELA RODRIGUEZ RAMIREZ**, Jueza Provisional del Juzgado de Familia Transitorio subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Utcubamba, en adición a sus funciones jurisdiccionales, por los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, debiendo los magistrados autorizados adoptar las medidas necesarias para no afectar el normal desarrollo del despacho judicial ni la celeridad procesal.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior efectúe las acciones y gestiones administrativas necesarias ante la Gerencia General del Poder Judicial para la compra/emisión de pasajes y la oportuna asignación de viáticos a favor de los comisionados, con cargo a la disponibilidad presupuestal y normas aplicables al Programa Presupuestal N.° 0067.

ARTÍCULO SEXTO: PONER de conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Amazonas, a la responsable Técnica del PP 0067, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Personal y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NORBERTO CABRERA BARRANTES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NCB/jfo